



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional XI TACNA

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCIÓN N° 004-2024-CER XI - TACNA/CEP

Tacna, 14 de octubre del 2024

VISTOS

El Comité Electoral Regional (CER) XI - TACNA/CEP, mediante Resolución N° 001-2024-CER XI - TACNA/CEP de fecha 09 de octubre del 2024, resuelve observar a la lista N° 2 liderado por JORGE JAVIER VILCA MEZA; y, mediante Resolución N° 002-2024-CER XI - TACNA/CEP de fecha 09 de octubre del 2024, resuelve observar a la lista N° 4 liderada por MARIA ELENA LLANQUE VILCA; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme lo establecido en el artículo 10° del Reglamento Electoral el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el Comité Electoral Nacional (CEN).

SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 26° del Reglamento Electoral, en caso la lista de candidatos tenga errores, datos incompletos u otro defecto, se hacen públicas las observaciones a través de una resolución. El personero tiene hasta dos (2) días para subsanar las observaciones planteadas. De no efectuarse dicha subsanación, la lista será declarada improcedente, debiendo el CER dar cuenta al CEN al respecto.

TERCERO

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CER XI - TACNA/CEP, y Resolución N° 002-2024-CER XI - TACNA/CEP, ambas de fechas 09 de octubre del 2024, se ha puesto en conocimiento a las Listas N° 2 y N° 4, de las observaciones realizadas, habiéndose concedido el plazo de dos días para presentar de manera presencial sus respectivas subsanaciones en las instalaciones del CER, hasta el sábado 12 de octubre a las 13:00 horas.





COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Comité Electoral Regional XI TACNA

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

QUINTO

Que, la Lista N° 2, ha presentado sus documentos subsanatorios, dentro del plazo y horario establecidos (11 de octubre a las 17:00), luego de verificar cuidadosamente el expediente, se concluye que los documentos presentados levantan las observaciones realizadas en la Resolución N° 001-2024-CER XI - TACNA/CEP, de fecha 09 de octubre del 2024, cumpliendo lo señalado en los artículos 21°, 22° y 23° del Reglamento Electoral. (Contando la Lista N° 2 con la cantidad de 104 miembros adherentes, cumpliendo con el 11.70% que se requiere para poder participar)

SEXTO

Que, la Lista N° 4, ha presentado sus documentos subsanatorios, dentro del plazo y horario establecidos (11 de octubre a las 18:30), luego de verificar cuidadosamente el expediente, se concluye que los documentos presentados levantan las observaciones realizadas en la Resolución N° 002-2024-CER XI – TACNA/CEP, de fecha 09 de octubre del 2024, cumpliendo lo señalado en los artículos 21°, 22° y 23° del Reglamento Electoral. (Contando la Lista N° 4 con la cantidad de 125 miembros adherentes, cumpliendo con el 14.10% que se requiere para poder participar)

Por lo expuesto, el CER XI – TACNA/CEP, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – LEVANTAR las observaciones realizadas y **ADMITIR A TRAMITE**, a la Lista N° 2 de candidatos del Consejo Directivo Regional CER XI – TACNA/CEP, encabezada por JORGE JAVIER VILCA MEZA, conformado por:

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	JORGE JAVIER VILCA MEZA	023188	00483195
Secretario(a)	LIZ MARGARITA LIMACO ÑIQUE	031750	00513115
Tesorero(a)	JOSE RICARDO VALENZUELA MENESES	061083	42709873
Vocal I	IORELLA LUISA BOHORQUEZ BARBA	059410	44176573
Vocal II	LOURDES MARITZA SALGADO ESPINOZA	023190	00484510
Accesitario(a) I	MARLENE LOURDES CASTAÑON GUTIERREZ	025955	00492511
Accesitario(a) II	DELIA ARIAS MAMANI	042635	40591110





COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Comité Electoral Regional XI TACNA

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. – LEVANTAR las observaciones realizadas y ADMITIR A TRAMITE a la Lista N° 4 de candidatos del Consejo Directivo Regional CER XI – TACNA/CEP, encabezada por MARIA ELENA LLANQUE VILCA, conformado por:

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	MARIA ELENA LLANQUE VILCA	025891	00497814
Secretario(a)	EDWIN VICTOR CALDERON CARAZAS	028333	00486218
Tesorero(a)	JESSICA EDITH MUÑOZ SARMIENTO	035003	40200983
Vocal I	EDITH HAYDEE HURTADO RAMOS	036527	00794968
Vocal II	JUANA REYNA GUTIERREZ PEREZ	026813	00493804
Accesitario(a) I	MARIA CECILIA HUAMAN	021201	00442014
Accesitario(a) II	GEOVANNA EVA QUIÑONES COPAJA	026814	00494999

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y dar cuenta al Comité Electoral Nacional de esta información para la competencia regional de las Elecciones 2024.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



Lic. Enf. Marina Angela Chipana Flores
Tesorera CER – CR XI TACNA
Presidenta (e) CER – CR XI TACNA

Lic. Enf. Sonia Luz Ccalla Maquera
Accesitario CER – CR XI TACNA



COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
RENOVACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS NACIONALES - PERIODO 2025-2027

LISTA DE CANDIDATOS AL

CONSEJO NACIONAL () CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL: (X) CER XI - TACNA/CEP

LIDERADA POR: JORGE JAVIER VILCA MEZA CON REGISTRO DE CEP N° 023188

EXPEDIENTE DE INSCRIPCION		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		OBSERVACIONES
FORMATO	DOCUMENTO / ACREDITACION	SI	NO	
1A-2024	Inscripción de Listas	X		LISTA N° 2
1B-2024	Adhesiones a la Lista de Candidatos	X		
	Cantidad presentada		104	
	Cantida validada		104	
	Porcentaje Obtenido		11.70%	
1C-2024	LISTA DE CANDIDATOS	X		
	Copia simple de DNI de los miembros de Lista	X		
	Constancia de habilitación de los miembros de Lista	X		
	Ser de nacionalidad Peruana	X		
	Ser miembro hábil		X	
	Tiempo minimo de Ejercicio Profesional Decano		15	
	Tiempo minimo de ejercicio Profesional Directivo		5	
1D-2024	Acreditación de Personero	X		
1E-2024	Plan de trabajo Resumen Ejecutivo y Versión Completa /USB en PDF	X		
1F-2024	D. J. de no utilizar recursos Institucionales	X		
1G-2024	D. J. de Residencia en la Jurisdicción	X		
1H-2024	D. J. de compromiso Residencialidad	X		
1I-2024	D. J. de no contar con sanción e Inhabilitación	X		
	DDJJ de cada uno de los candidatos de no esta impedido	X		Formatos regularizado
1J-2024	DDJJ de no estar en el registro de deudores alimentarios	X		
1K-2024	D. J. de no haber abandonado o Renunciado a cargo directivo	X		
1L-2024	D. J. de tiempo de ejercicio de la profesión y cargo de gestión	X		Documento acredita cargo de gestión de los integrantes, regularizado
1M-2024	Presentación de Expediente	X		

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE: 07 DE OCTUBRE DEL 2024

PERSONERA: CARLA PAOLA PINTO CUTIPA

REGISTRO CEP N° 093553

FECHA DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE: 09 DE OCTUBRE DEL 2024

CONCLUSIÓN REQUISITOS: CUMPLE

☒ NO CUMPLE

ACCIÓN: ADMITIR, ASIGNAR EL NUMERO DE LISTA Y PUBLICAR

☒ DENEGAR POR INCUMPLIMIENTO



Firmas y Sellos de CER

Lic. Enf. Marina Angela Chipana Flores
Tesorera CER - CR XI TACNA
Presidenta (e) CER - CR XI TACNA

Lic. Enf. Sonia Leticia Ccalla Maquera
Accesitario CER - CR XI TACNA



COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
RENOVACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS NACIONALES - PERIODO 2025-2027

LISTA DE CANDIDATOS AL

CONSEJO NACIONAL () CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL: (X) CER XI - TACNA/CEP

LIDERADA POR: MARIA ELENA LLANQUE VILCA CON REGISTRO DE CEP N° 025891

EXPEDIENTE DE INSCRIPCION		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		OBSERVACIONES
FORMATO	DOCUMENTO / ACREDITACION	SI	NO	
1A-2024	Inscripción de Listas	X		LISTA N° 4
1B-2024	Adhesiones a la Lista de Candidatos	X		
	Cantidad presentada	125		
	Cantida validada	125		
	Porcentaje Obtenido	14.10%		
1C-2024	LISTA DE CANDIDATOS	X		
	Copia simple de DNI de los miembros de Lista	X		
	Constancia de habilitación de los miembros de Lista	X		
	Ser de nacionalidad Peruana	X		
	Ser miembro hábil	X		
	Tiempo minimo de Ejercicio Profesional Decano	20		
	Tiempo minimo de ejercicio Profesional Directivo	2		documento que acredita haber ejercido un cargo de gestión, regularizado
1D-2024	Acreditación de Personero	X		
1E-2024	Plan de trabajo Resumen Ejecutivo y Versión Completa /USB en PDF	X		
1F-2024	D. J. de no utilizar recursos Institucionales	X		
1G-2024	D. J. de Residencia en la Jurisdicción	X		
1H-2024	D. J. de compromiso Residencialidad	X		
1I-2024	D. J. de no contar con sanción e Inhabilitación	X		
	DDJJ de cada uno de los candidatos de no esta impedido	X		Formatos regularizados
1J-2024	DDJJ de no estar en el registro de deudores alimentarios	X		
1K-2024	D. J. de no haber abandonado o Renunciado a cargo directivo	X		
1L-2024	D. J. de tiempo de ejercicio de la profesión y cargo de gestión	X		Formato 2L de cada integrante, regularizado
1M-2024	Presentación de Expediente	X		

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE: 07 DE OCTUBRE DEL 2024

PERSONERA: SEGUNDA JULIA COHAILA MAMANI

REGISTRO CEP N° 058303

FECHA DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE: 09 DE OCTUBRE DEL 2024

CONCLUSIÓN REQUISITOS: CUMPLE

☒ NO CUMPLE

ACCIÓN: ADMITIR, ASIGNAR EL NUMERO DE LISTA Y PUBLICAR

☒ DENEGAR POR INCUMPLIMIENTO

Firmas y Sellos de CER



Lic. Enf. Marina Angela Chipana Flores
Tesorera CER - CR XI TACNA
Presidenta (e) CER - CR XI TACNA

Lic. Enf. Sonia Luz Ccalla Maquera
Accesorio CER - CR XI TACNA